

## Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

### Presidente

D. Mauricio Valiente Ots  
(Concejal del Grupo Municipal de Ahora Madrid)

### Concejales-Vocales

#### **Grupo Municipal del Partido Popular**

D. Percival Manglano Albacar  
D. Luis Miguel Boto Martínez  
D.<sup>a</sup> Ana Román Martín  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Begoña Larrainzar Zaballa

#### **Grupo Municipal Ahora Madrid**

D. Francisco Pérez Ramos  
D.<sup>a</sup> Marta Gómez Lahoz  
D. Pablo Soto Bravo

#### **Grupo Municipal Socialista de Madrid**

D.<sup>a</sup> Purificación Causapié Lopesino  
D. Ramón Silva Buenadicha

#### **Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía**

D.<sup>a</sup> Silvia Saavedra Ibarrodo

**Sesión (006/2018/029) extraordinaria  
16 de abril de 2018  
Punto 1**

**Asunto:** Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid.

### **DILIGENCIA: Votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal del Partido Popular**

Sometida a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal del Partido Popular (n.º de registro 2018/8000603), que figura incorporada al expediente, **es rechazada por mayoría** de los 11 miembros presentes, con 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía.

### **Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía**

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (n.ºs de registro 2018/8000574 a 2018/8000589), que figuran incorporadas al expediente, arrojan el siguiente resultado:

- **Las enmiendas núms. de registro 2018/8000574, 2018/8000577 a 2018/8000581, 2018/8000584, 2018/8000586 y 2018/8000589, son rechazadas por mayoría** de los 11 miembros presentes, con 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1).
- **Las enmiendas núms. de registro 2018/8000575, 2018/8000576 y 2018/8000583 son rechazadas por mayoría** de los 11 miembros presentes, con 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 1 voto a favor de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- **Las enmiendas núms. de registro 2018/8000582, 2018/8000585 y 2018/8000587, son rechazadas por mayoría** de los 11 miembros presentes, con 10 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 1 voto a favor de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- **La enmienda núm. de registro 2018/8000588 es aprobada por unanimidad** de los 11 miembros presentes.

#### **Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid**

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (núms. de registro 2018/8000595 y 2018/8000596 y del 2018/8000598 a 2018/8000600), que figuran incorporadas al expediente, arrojan el siguiente resultado:

- **Las enmiendas núms. de registro 2018/8000595 y 2018/8000599 son aprobadas por mayoría** de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- **La enmienda núm. de registro 2018/8000600 es aprobada por mayoría** de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- **Las enmiendas núm. de registro 2018/8000596 y 2018/8000598, son rechazadas por mayoría** de los 11 miembros presentes, con 8 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Ma-

drid (4) y 3 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1).

### **Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal del Partido Popular**

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular (núms. de registro 2018/8000604 a 2018/8000630), que figuran incorporadas al expediente, arrojan el siguiente resultado:

- **Las enmiendas núms. de registro 2018/8000604, 2018/8000607, 2018/8000610, 2018/8000620, 2018/8000621, 2018/8000624, 2018/8000625 y 2018/8000628, son rechazadas por mayoría** de los 11 miembros presentes, con 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- **Las enmiendas núms. de registro 2018/8000605, 2018/8000606, 2018/8000608, 2018/8000609, 2018/8000611 a 2018/8000614, 2018/8000616 a 2018/8000619, 2018/8000622, 2018/8000626 y 2018/8000627 son rechazadas por mayoría** de los 11 miembros presentes, con 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1).
- **Las enmiendas núms. de registro 2018/8000615, 2018/8000623 y 2018/8000629 son rechazadas por mayoría** de los 11 miembros presentes, con 7 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- **La enmienda núm. de registro 2018/8000630 es aprobada por unanimidad** de los 11 miembros presentes.

### **Con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid se procede a la corrección de la siguiente errata detectada:**

En la apartado veintiocho, relativo al nuevo artículo 36 bis, en el apartado a):

- **Donde dice:** " ... y cualesquiera otros de naturaleza similar, no se limite ... ",

- **Se corrige por:** " ... y cualesquiera otros de naturaleza similar, que no se limiten ... ".

**Votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, previa corrección de la errata detectada y con la incorporación de las enmiendas aprobadas:**

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la **propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, previa corrección de la errata detectada y con la incorporación de las enmiendas aprobadas, queda dictaminada favorablemente por mayoría** de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

**El texto del proyecto de la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, previa corrección de la errata detectada y con la incorporación de las enmiendas aprobadas, en los términos anteriormente reseñados, y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, queda incorporado al expediente.**

**Los Portavoces de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid y del Partido Popular** (Sra. Saavedra Ibarro, Sr. Silva Buenadicha y Sr. Manglano Albacar, respectivamente) **comunican** en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, **que mantienen para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen.**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO Y DE LA COMISIÓN,**

Por delegación de 13 de abril de 2018

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA  
TÉCNICA A LAS COMISIONES DEL PLENO**

Javier Ordóñez Ramos

